



OFICINA DE REPRESENTACIÓN EN EL ESTADO DE CHIHUAHUA

Bitácora: 08/DK-0005/12/24

Oficio N°: SG.LP-08-2024/4119

Asunto: Se otorgan reembarques forestales para acreditar la legal procedencia de materias primas y productos forestales.

Chihuahua, Chihuahua, a 05 de diciembre de 2024

EJIDO OCAMPO Y CERRO PELON

Vista su solicitud de reembarques forestales recibida el día 02 de Diciembre de 2024, y toda vez que se encuentran satisfechos los requisitos de información y documentación que para tal efecto establecen los artículos 113 y 114 del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable (RLGDFS) publicado en el Diario Oficial de la Federación el 09 de diciembre de 2020, con fundamento en los artículos 10 fracciones XXVI y XXXVII, 14 fracción XVI, 70 y 91 de la LGDFS publicada en el Diario Oficial de la Federación el 5 de junio de 2018, 117 y 118 del Reglamento de la LGDFS, así como 35 fracción XVII del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 27 de julio de 2022; con el presente se le otorgan los reembarques forestales solicitados para el Centro de Almacenamiento y Transformación denominado EJIDO OCAMPO Y CERRO PELON con giro de Aserradero, resuelto con el oficio N° SRN.DGF.310.2661/99/3355 de fecha 30 de Septiembre de 1999, que cuenta con el código de identificación T08051EOC001 ubicado en KM. 280 CARRETERA CHIHUAHUA-HERMOSILLO, EJIDO OCAMPO Y CERRO PELON, HUAJUMAR C.P. Ocampo Chihuahua conforme a lo siguiente:

Table with 7 columns: Producto, Especie, Nombre común, Cantidad que ampara, Unidad de Medida, Folios solicitados, Folio inicial, Folio final, Folio de imprenta inicial, Folio de imprenta final, Postf. Rows include maderas aserradas and palillo o cuadrado para escoba.

La vigencia de los reembarques forestales que se otorgan con el presente, será de un año a partir de la fecha de su recepción o hasta agotar el volumen de materia prima o producto forestal señalado para cada rango de folios asignados.

Para trámites subsecuentes de obtención de reembarques forestales, deberá proporcionar la información y presentar la documentación a que se refieren los artículos 113 fracción II y 114 del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 09 de diciembre de 2020.

ATENTAMENTE

TITULAR DE LA OFICINA DE REPRESENTACIÓN DE LA SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES EN EL ESTADO DE CHIHUAHUA

Handwritten signature and date: 9/12/24



2024

Felipe Carrillo PUERTO

Intendente de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales



SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES



OFICINAS DE REPRESENTACIÓN EN EL ESTADO DE CHIHUAHUA

DR. MARCOS DELGADO RÍOS

Bitácora: 08/DK-0005/12/24

Oficio N°: SG.LP-08-2024/4119

Asunto: Se otorgan reembarques forestales para acreditar la legal procedencia de materias primas y productos forestales.

Chihuahua, Chihuahua, a 05 de diciembre de 2024

"CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 34 DEL REGLAMENTO INTERIOR DE LA SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES, PREVIA DESIGNACIÓN, FIRMA EL C. MARCOS DELGADO RÍOS, TITULAR DE LA OFICINA DE REPRESENTACIÓN DE LA SEMARNAT EN EL ESTADO DE CHIHUAHUA."

"Por un uso responsable del papel, las copias de conocimiento de este asunto son remitidas vía electrónica"

C.c.e.p. Secretaría de Desarrollo Rural.- Presente.
Oficina de representación de protección ambiental de la PROFEPA en Chihuahua. Presente.

MDR/SRU/SFA/gpe



VII. Cuadro 2. Registro de existencias y relación de las entradas de materias primas forestales y de folios utilizados por destinatario para salidas de productos y subproductos por género, actualizado a la fecha de la solicitud

Género:

Existencia inicial:		Unidad de medida: METROS CUBICOS		FECHA	
---------------------	--	--	--	-------	--

Registro de entradas
 (Relación de remisiones y en su caso reembargues)

FECHA	Folio de imprenta recibido			Remitente y código de identificación		Tipo de Producto	Cantidad
15/10/2024	14037079	470	580	EJIDO OCAMPO Y CERRO PELON	P08051OCA001/12	M3R PINO DIAM GRUESOS	9.766 ✓
15/10/2024	14037080	471	580	EJIDO OCAMPO Y CERRO PELON	P08051OCA001/12	M3R PINO DIAM GRUESOS	11.816 ✓
16/10/2024	14037081	472	580	EJIDO OCAMPO Y CERRO PELON	P08051OCA001/12	M3R PINO DIAM GRUESOS	12.006 ✓
17/10/2024	14037082	473	580	EJIDO OCAMPO Y CERRO PELON	P08051OCA001/12	M3R PINO DIAM GRUESOS	10.248 ✓
18/10/2024	14037083	474	580	EJIDO OCAMPO Y CERRO PELON	P08051OCA001/12	M3R PINO DIAM GRUESOS	8.601 ✓
19/10/2024	14037084	475	580	EJIDO OCAMPO Y CERRO PELON	P08051OCA001/12	M3R PINO DIAM GRUESOS	10.455 ✓
22/10/2024	14037085	476	580	EJIDO OCAMPO Y CERRO PELON	P08051OCA001/12	M3R PINO DIAM GRUESOS	11.356 ✓
22/10/2024	14037086	477	580	EJIDO OCAMPO Y CERRO PELON	P08051OCA001/12	M3R PINO DIAM GRUESOS	17.360 ✓
23/10/2024	14037087	478	580	EJIDO OCAMPO Y CERRO PELON	P08051OCA001/12	M3R PINO DIAM GRUESOS	17.830 ✓
23/10/2024	14037088	479	580	EJIDO OCAMPO Y CERRO PELON	P08051OCA001/12	M3R PINO DIAM GRUESOS	14.246 ✓
23/10/2024	14037089	480	580	EJIDO OCAMPO Y CERRO PELON	P08051OCA001/12	M3R PINO DIAM GRUESOS	8.680 ✓
24/10/2024	14037090	481	580	EJIDO OCAMPO Y CERRO PELON	P08051OCA001/12	M3R PINO DIAM GRUESOS	15.153 ✓
24/10/2024	14037091	482	580	EJIDO OCAMPO Y CERRO PELON	P08051OCA001/12	M3R PINO DIAM GRUESOS	13.675 ✓
25/10/2024	14037092	483	580	EJIDO OCAMPO Y CERRO PELON	P08051OCA001/12	M3R PINO DIAM GRUESOS	15.299 ✓
25/10/2024	14037093	484	580	EJIDO OCAMPO Y CERRO PELON	P08051OCA001/12	M3R PINO DIAM GRUESOS	13.865 ✓
26/10/2024	14037094	485	580	EJIDO OCAMPO Y CERRO PELON	P08051OCA001/12	M3R PINO DIAM GRUESOS	14.000 ✓
28/10/2024	14037095	486	580	EJIDO OCAMPO Y CERRO PELON	P08051OCA001/12	M3R PINO DIAM GRUESOS	17.404 ✓
28/10/2024	14037096	487	580	EJIDO OCAMPO Y CERRO PELON	P08051OCA001/12	M3R PINO DIAM GRUESOS	8.848 ✓
29/10/2024	14037097	488	580	EJIDO OCAMPO Y CERRO PELON	P08051OCA001/12	M3R PINO DIAM GRUESOS	15.310 ✓
29/10/2024	14037098	489	580	EJIDO OCAMPO Y CERRO PELON	P08051OCA001/12	M3R PINO DIAM GRUESOS	9.990 ✓
30/10/2024	14037099	490	580	EJIDO OCAMPO Y CERRO PELON	P08051OCA001/12	M3R PINO DIAM GRUESOS	12.969 ✓
30/10/2024	14037101	492	580	EJIDO OCAMPO Y CERRO PELON	P08051OCA001/12	M3R PINO DIAM GRUESOS	10.304 ✓
31/10/2024	14037102	493	580	EJIDO OCAMPO Y CERRO PELON	P08051OCA001/12	M3R PINO DIAM GRUESOS	8.635 ✓
01/11/2024	14037103	494	580	EJIDO OCAMPO Y CERRO PELON	P08051OCA001/12	M3R PINO DIAM GRUESOS	9.027 ✓
06/11/2024	14037104	495	580	EJIDO OCAMPO Y CERRO PELON	P08051OCA001/12	M3R PINO DIAM GRUESOS	9.408 ✓
07/11/2024	14037105	496	580	EJIDO OCAMPO Y CERRO PELON	P08051OCA001/12	M3R PINO DIAM GRUESOS	9.632 ✓
08/11/2024	14037106	497	580	EJIDO OCAMPO Y CERRO PELON	P08051OCA001/12	M3R PINO DIAM GRUESOS	9.318 ✓
							325.201

